

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Titulación:	Máster Universitario en Competencia Lingüística y Literaria: Investigación y Enseñanza
Código RUCT:	4317180
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centro(s) de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidad de impartición:	Semipresencial
Número de ECTS:	60
Fecha de la visita:	27/03/2026

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se regula la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha llevado a cabo la evaluación para la renovación de la acreditación de la titulación mencionada.

Como parte del proceso de evaluación externa, la AQUIB constituyó un panel de expertos que realizó una visita presencial a la universidad y emitió la Evidencia de visita.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones (CET) de la AQUIB ha valorado toda la información disponible para emitir el presente Informe final de renovación de la acreditación (IFA). La valoración se ha efectuado de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de evaluación de titulaciones de la AQUIB.

MOTIVACIÓN

La CET emite, de forma colegiada, el *Informe final de renovación de la acreditación* (IFA) en términos de:

Favorable

La universidad, en su escrito de alegaciones al informe provisional, manifiesta su compromiso de atender los aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones y de aplicar las sugerencias de mejora formuladas. Asimismo, declara su intención de implementar, a la mayor brevedad posible, las acciones específicas previstas en el plan de mejora de la titulación para aquellos aspectos que no han podido subsanarse en el momento actual y requieren seguimiento posterior.

El seguimiento de la titulación por parte de la AQUIB será en 3 años, con el objetivo de verificar la aplicación efectiva de las acciones comprometidas y la evolución de la titulación en consonancia con los estándares de calidad establecidos.

ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Incentivar el aumento de matriculación en el título.

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

- Mejorar la información que se recoge en el Plan de mejoras de la titulación incluyendo indicadores de cada una de las acciones y determinar el inicio y origen de las mismas, y su grado de cumplimiento.
- Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (incluyendo en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).
- Poner en marcha mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de los estudios por los potenciales empleadores.
- Actualizar los datos de los indicadores disponibles en la página web.
- Incluir fecha y firma en los documentos publicados en la página web.

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

- Aumentar el bajo número de sexenios entre los docentes.

SUGERENCIAS DE MEJORA

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Mejorar la coordinación de las distintas asignaturas de cada bloque.
- Reconsiderar el mantener 4 itinerarios.
- Plantear si se sigue manteniendo el reconocimiento de la experiencia laboral previa en la asignatura de prácticas curriculares ya que así se minimiza el valor de las mismas.
- Integrar en el plan de estudios de la titulación aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

- Incluir en los compromisos de calidad la garantía integral de la libertad sexual, relacionada con la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, dentro de las líneas estratégicas de la Facultad.

Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

- Incentivar que se realicen las prácticas curriculares.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Detener la tendencia a dejar la defensa del TFM para el curso siguiente.

Criterio 7. Rendimiento y egreso

- Reducir la tasa de abandono
- Las tasas de satisfacción de los estudiantes.
- Refuerzo de la orientación laboral
- Dar visibilidad al máster en entornos no educativos.

BUENAS PRÁCTICAS

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Grado de implicación de los responsables del título en las tareas de promoción del máster.

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

- El desarrollo por parte del profesorado de actividades de transferencia vinculadas a la administración pública a través de tareas de asesoramiento, lo que permite al alumnado conocer de primera mano este tipo de dinámicas profesionales.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Máster Universitario en Competencia Lingüística y Literaria: Investigación y Enseñanza fue verificado en 2020 y comenzó a impartirse en el curso 2020-2021 conforme a la memoria aprobada y sus posteriores modificaciones. En 2024-2025 se ofreció en modalidad semipresencial y, a partir de 2026-2027, se implantará una modalidad síncrona por videoconferencia para mejorar el acceso al alumnado tanto de otras sedes de la UIB como para los potenciales alumnos de fuera del archipiélago, especialmente debido a las dificultades derivadas de la insularidad y la vivienda en Mallorca.

El acceso al máster se gestiona a través del Centro de Estudios de Postgrado (CEP) de la UIB. Los requisitos y criterios de admisión están claramente definidos e incluyen la valoración del expediente académico, méritos investigadores y experiencia profesional. También se exige acreditar un nivel mínimo de catalán (B2 para acceder y C1 para titularse). El perfil de ingreso se ha ampliado a titulados de Humanidades y Educación con formación relacionada en lengua y literatura.

El plan de estudios ofrece cuatro especialidades y la optatividad de las asignaturas permite combinar dos especialidades o complementar el área elegida con otras asignaturas afines. La organización temporal es coherente: las materias teóricas se concentran en el primer semestre y las prácticas externas y el TFM en el segundo. Además, existen mecanismos de coordinación académica consolidados que supervisan contenidos, carga de trabajo, evaluación y seguimiento del TFM y de las prácticas externas.

Uno de los principales retos del máster es la baja matriculación, ya que el número de estudiantes inscritos es inferior a las plazas ofertadas; esta situación se relaciona con el reducido número de egresados del grado en Lengua y Literatura Catalanas y con la preferencia de muchos estudiantes por cursar el Máster de Profesorado. Para revertir esta tendencia, se han impulsado medidas como la ampliación del perfil de ingreso, la clarificación de requisitos lingüísticos y la futura modalidad síncrona.

La satisfacción del alumnado ha descendido, especialmente durante el curso semipresencial 2024-2025, lo que ha llevado a plantear mejoras para mantener los niveles de calidad. Aun así, las tasas de rendimiento académico son satisfactorias y se destaca la implicación del profesorado y de los responsables del título en la promoción y coordinación del máster.

La información pública del título es completa, actualizada y accesible. La página web ofrece información detallada sobre normativa académica, reconocimiento de créditos, permanencia, prácticas externas y TFM, así como recursos específicos como guías y rúbricas para la elaboración del trabajo final de máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la página web del CEP se incluye información completa y atiende a los diversos ítems que puedan ser relevantes en el proceso de matriculación y una vez matriculados. También se incluye información completa relativa al plan de estudios, las competencias adquiridas y las salidas profesionales.

La página web del máster ofrece información detallada y actualizada sobre el título con la posibilidad de consulta en las dos lenguas oficiales: catalán y castellano, además de inglés. Las pestañas el "Estudio" o "Calidad" son pruebas de la atención prestada. Las guías docentes (publicadas solamente en catalán) detallan la información necesaria y están actualizadas.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB cuenta con un Sistema Garantía Interno de la Calidad que se diseñó siguiendo los criterios del Programa AUDIT. Se evidencia que dicho Sistema, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente.

El Sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del Sistema de Garantía

Interno de la Calidad.

El plan de mejoras desarrollado por la titulación responde a las acciones derivadas de los informes previos de evaluación externa (aprobado el 1 de julio de 2024). Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación. No obstante, se detectan algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del Sistema como eje de la mejora continua del Centro, y, por tanto, de la titulación. Estas acciones de mejora a poner en marcha son:

- Mejorar la información que se incluye en el Plan de mejoras de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido se considera oportuno incluir:

- o Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas. En este título se especifica que se ha finalizado la acción sobre incrementar la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, pero no se incluye ningún índice que avale su consecución.

- o Especificar cuándo se detecta la acción, aunque no se haya puesto en marcha. Por ejemplo, la acción sobre desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores se especifica que no se ha iniciado, pero no queda claro desde cuándo se ha detectado.

- o El origen de las acciones de mejora, siguiendo lo establecido en el procedimiento PE8.

- o Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.

- Se debe evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (incluyendo en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).

- Se deben poner en marcha mecanismos sistematizados para conocer la satisfacción de los estudios por los potenciales empleadores. En el Informe de Autoevaluación se ha incluido los resultados de una encuesta que se ha desarrollado desde el propio Máster, pero no existen datos institucionales de este colectivo (en la tabla de satisfacción de los grupos de interés no se incluye información de este colectivo).

- Se debe recoger la opinión del PTGAS, los últimos datos recogidos son del curso 2021-2022. La universidad, en su escrito de alegaciones, confirma que las encuestas al PTGAS se realizan bianualmente, ya la última realizada en el curso 2023-2024 está incluida en la E15 de la tabla 5 del Informe de autoevaluación, por lo que se elimina este punto como aspecto que será objeto de especial atención en futuras evaluaciones del título.

- Los datos de los indicadores disponibles en la página web están desactualizados (curso 2023-24).

- Los documentos publicados en la página web deben de estar correctamente firmados e incluyendo la fecha de su aprobación. Por ejemplo, en el informe de seguimiento del curso 2023-2024, la carátula no esta firmada ni se ha incluido la fecha de aprobación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACAD MICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

EST NDAR:

EL PERSONAL ACAD MICO QUE IMPARTE DOCENCIA, AS  COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTER STICAS DEL T TULO, EL N MERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACI N INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACI N DE LA VALORACI N:

El personal acad mico es suficiente y adecuado a sus caracter sticas y tambi n al n mero de estudiantes. Se ajusta pues a lo establecido, cuenta con un buen n mero de profesorado permanente y estable, perteneciente mayoritariamente al Departamento de Filolog a Catalana y Ling  stica General de la UIB. Tambi n cuenta con profesorado asociado e investigadores postdoctorales, de perfil correcto. El conjunto de sexenios para el total de docentes indica una media de 1,41, cifra que deber a aumentarse dado el car cter mayoritariamente investigador del m ster. Los proyectos de innovaci n docente y movilidades docentes no presentan  ndices elevados y deber an mejorar. En las audiencias se explic  que buena parte de ese profesorado no tiene sexenios por haber estado fuera del sistema universitario espa ol algunos a os. En las audiencias se se al  que en los  ltimos a os se han producido numerosas jubilaciones de catedr ticos, circunstancia que ha afectado de manera notable a la ratio de sexenios del t tulo.

El profesorado ha recibido formaci n en el uso de plataformas digitales (Aula Digital-Moodle, Teams, Zoom) y metodolog as activas con vistas a la implantaci n s ncrona del curso 2026-2027. Una parte del profesorado desarrolla tambi n actividades de transferencia vinculadas a la administraci n p blica a trav s de tareas de asesoramiento, lo que permite al alumnado conocer de primera mano este tipo de din micas profesionales.

La Universidad pone a disposici n de los centros y t tulos, el personal de apoyo acad mico y administrativo que dispone a nivel general; la experiencia profesional y adecuaci n a los diversos  mbitos del conocimiento permiten que la actividad docente se pueda llevar a cabo de forma adecuada. No hay personal espec fico en este sentido para el m ster. La satisfacci n de los alumnos y la del profesorado en este apartado es adecuada.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

EST NDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICI N PARA EL DESARROLLO DEL T TULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCI N DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL T TULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACI N INCLUIDOS EN LA  LTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACI N DE LA VALORACI N:

Los recursos materiales, infraestructuras y servicios son suficientes para el desarrollo del m ster.  ste se imparte en las instalaciones del edificio Ramon Llull, sede de los estudios de Filolog a y Ling  stica. El acceso a las bibliotecas, los recursos digitales y bases de datos remotas son adecuados.

La universidad cuenta con los servicios de apoyo y orientaci n necesarios, el CEP organiza sesiones

informativas y publica en su página web la información detallada, además el alumnado dispone de orientación académica y profesional gracias al Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP), así como de atención específica para estudiantes con necesidades educativas especiales. Al principio de curso, la dirección realiza reuniones, en las que se explican la estructura del plan de estudios, la temporalización de las asignaturas, las vías de comunicación con el profesorado y los procedimientos administrativos.

En lo relativo a la movilidad académica, la UIB promueve la participación del alumnado en programas de intercambio nacionales e internacionales a través de Relaciones Internacionales y los programas Erasmus+ y SICUE. Sin embargo, sigue siendo muy baja, casi inexistente. El grado de satisfacción es bueno.

Las prácticas se desarrollan mediante convenios que el título mantiene abiertos fundamentalmente con entidades, muchas internas a la propia universidad, y también alguna empresa con una capacidad de formación suficiente para el conjunto de estudiantes matriculados en el máster. Lamentablemente estas posibilidades no se plasman en la elección de esta materia por parte de los alumnos, situación que parece responder a la estructura de reconocimiento de créditos de la UIB. Las prácticas son obligatorias para los estudiantes que han elegido la Especialidad en Enseñanza de las Lenguas y de la Literatura, lo que resulta muy aconsejable por su propia naturaleza, pero resultan también de mucho interés en los otros tres itinerarios.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son los adecuados y acordes a la memoria verificada. En la metodología se combinan clases magistrales, seminarios de investigación, ponencias invitadas, actividades prácticas, exposiciones del alumnado, etc. La coordinación del título es un aspecto susceptible de mejora, particularmente en cuestiones relacionadas con la carga de trabajo entre las distintas asignaturas de cada bloque, los sistemas docentes y la evaluación. También hay que cuidar la tendencia a dejar para el curso siguiente la realización del TFM, que en buena medida tiene su causa en las obligaciones laborales y personales del alumnado.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES. Los resultados de la encuesta a personas egresadas del máster en octubre de 2025 corroboran la adecuación de los resultados de aprendizaje a los objetivos formativos y al perfil profesional. Las evaluaciones de los TFM presentados, algunos de los cuales han recibido buenas evaluaciones externas, han conducido a varias publicaciones. Las salidas profesionales de los egresados han sido adecuadas y coherentes.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En los últimos cursos la tasa global de rendimiento y de éxito fueron elevadas; y bajó el porcentaje de no presentados. El Trabajo de Fin de Máster tiene una tasa de rendimiento del 72,7 % y de éxito del 100 %, entre los presentados. Hay indicadores que son susceptibles de mejora como son la reducción de la tasa de abandono y el aumento del número de matriculados. Pese a ello, la tasa de graduación presenta valores altos.

El perfil de egreso del MCLL es coherente con el nivel exigido en unos estudios de estas características, lo que queda avalado tanto por los resultados de aprendizaje como por la satisfacción y buena inserción laboral de los egresados.

Los datos ponen de manifiesto una inserción laboral adecuada al contexto socioeconómico del programa, con empleos vinculados al sector educativo y académico, y una alta satisfacción general. No obstante se apuntan posibilidades de mejora en lo relativo al aumento de estudiantes matriculados, al refuerzo de la orientación laboral y a la visibilidad del máster en entornos no educativos. Las encuestas de inserción laboral se reducen a un número pequeño de entrevistados (7). Las tasas de satisfacción son elevadas a la hora de valorar la aportación del título a la mejora del trabajo propio o a la obtención de uno nuevo. Se resalta el éxito en egresados con carrera investigadora.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López

**BARRERA
LOPEZ
TRINIDAD -
28347580B**

Firmado
digitalmente por
BARRERA LOPEZ
TRINIDAD -
28347580B
Fecha: 2026.07.19
17:34:16 +02'00'